

MAT: Concede nueva prórroga de 20 días en Sumario Administrativo ordenado instruir mediante D.A. N° 48 de fecha 07.01.2013.

ALGARROBO, 20.02.2013.

DECRETO Nº 664/

VISTOS:

- Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial lo establecido en el Título V, De la responsabilidad administrativa.
- 3. D.A. Nº 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
- 5. D.A. N° 48 de fecha 07.01.2013, que ordena instruir Sumario Administrativo de acuerdo a lo ordenado por Oficio N° 16.345 de fecha 18.12.2012 de la Contraloría Regional de Valparaíso.
- 6. Resolución N° 010 de fecha 20.02.2013, del Sr. Fiscal de sumario Administrativo.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Sr. Fiscal de Sumario Administrativo a través de Resolución N° 010 de fecha 20.02.2013.

DECRETO:

I. Concédase nueva prórroga de 20 días, a partir del día 08 de marzo de 2013, para continuar con proceso disciplinario ordenado instruir mediante D.A. N° 48 de fecha 07.01.2013, en virtud de los fundamentos expresados en Resolución N° 010 de fecha 20.02.2013 del Sr. Fiscal.

II. ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBUYASE Y ARCHIVESE.

PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/MRT/PMP/vcc
DISTRIBUCION:

V Unidad de Control.

Secretaría Municipal

Dirección Jurídica

Archivo

(1)

ALCALDA STALDO GALVEZ FUENZA